



# COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA



## RESOLUCIÓN N° 04/2013

### VISTO:

El Acuerdo por Canje de Notas de fecha 18 de enero de 2013 celebrado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y,

### CONSIDERANDO:

Que se encuentra abierto en esta Comisión un proceso de selección por la vía de CONCURSO DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO POR CONCESION DE OBRA PUBLICA DEL DRAGADO, SEÑALIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS CANALES DEL RIO DE LA PLATA ENTRE EL KM 37 ( Barra del Farallón ) y el KM 0 DEL RIO URUGUAY a 32 pies AL 0 DE MAREA.

Que el Acuerdo por Canje de Notas citado en el VISTO establece que se debe dejar sin efecto antes del 19 de enero de 2013 el citado Concurso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.3.3 del DOCUMENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA del mismo.

Que en la Sesión Ordinaria de la Comisión del 18 de enero de 2013 ésta ha resuelto, de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.3.3 del DOCUMENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, dejar sin efecto dicho CONCURSO y rechazar todas y cada una de las ofertas no dando lugar tal hecho a la obligación de comunicar los motivos en los que se funda ni a indemnización alguna.

Por ello,

### LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO DE LA PLATA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Dejar sin efecto el CONCURSO DE PRECIOS PARA EL MANTENIMIENTO POR CONCESION DE OBRA PUBLICA DEL DRAGADO, SEÑALIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS CANALES DEL RIO DE LA PLATA ENTRE EL KM 37 ( Barra del Farallón ) y el KM 0 DEL RIO URUGUAY a 32 pies AL 0 DE MAREA .

ARTÍCULO 2º) Comunicar a los Oferentes y proceder a la devolución de las garantías presentadas.

ARTICULO 3º) Informar la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

COMISION ADMINISTRADORA  
DEL RIO DE LA PLATA

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, 18 de enero de 2013

*Comisión Administradora del Río de la Plata*  
*Embajador D. Gonzalo Koncke*  
*Vicepresidente*

*Comisión Administradora del Río de la Plata*  
*Embajador D. Hernán Darío Orduna*  
*Presidente*

*Comisión Administradora del Río de la Plata*  
*C/N (R) D. Rubén O. Torres*  
*Secretario Administrativo*